DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN L.C.O. Nº 67/2014 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTRAL" – I.D. Nº 283.037

En la ciudad de Asunción, a los **29 días del mes de Julio del año dos mil quince**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la **COMPLEMENTAR el Informe de Evaluación de las Ofertas** de fecha 01 de julio de 2015, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 67/2015 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DEL LABORATORIO CENTRAL" – I.D. Nº 283.037**, convocado por la **Dirección General Operativa de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de Junio de 2015.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución S.G. Nº 397 de fecha 19 de junio de 2015:

1. **Abog. Carlos Espinola**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.
2. **Abog. Cristian Benitez**, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
3. **Abog. Sonia Ledesma**, representante de la Direccion General de Asesoria Juridica (D.G.A.J.).
4. **Ing. Mirta Moran**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
5. **Lic. Abel Sosa De León**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (D.G.O.C.).

PRIMERO: Se da lectura a la Nota de Reparo DNCP/DNC N° 16.249/2015, de fecha 27/07/2015, que textualmete dice: ***"...Observamos que el monto ofertado por el proveedor y adjudicado finalmente es de Gs. 166.380.000, sin embargo, en la primera página del Informe de Evaluaciónse consigna que el monto ofertado es de Gs. 175.000.000. Consultamos cual es el mtivo de dicha discrepancia o caso que un error involuntario, subsanarlo...".***

Efectivamente, debido a un error involuntario se ha consignado en la página 1 del Informe de Evaluación de fecha 01/07/2015, como Monto Total de la Oferta presentada por la Empresa ALEXANDER, la suma de Gs. 175.000.000, **debiendo ser el Monto Total correcto la suma de Gs. 166.830.000**, tal como está en su planilla de oferta. Por lo tanto, debe quedar de la siguiente manera:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. ALEXANDER Aseguradora: ASUR S.A. Monto: Gs. 5.400.000.- Vigencia: Desde el 02/06/2015 al 30/10/2015.- FOLIADO DEL 001 AL 072.-	**Gs. 166.830.000.-**

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

LIC. ABEL SOSA DE LEON
D.G.O.C.

ABG. CARLOS ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C.

ING. MIRTA MORAN
D.G.G.I.E.S.

ABG. SONIA LEDESMA
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.

ABG. CRISTIAN BENITEZ
ASESORIA JURIDICA – D.G.A.J.